Junta de Castilla y León
Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

I.E.S Arca Real

# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

## CURSO 2023-2024

| | |
|---|---|
| **Código del centro:** | **47007021** |
| **Denominación:** | **IES ARCA REAL** |
| **Localidad:** | **VALLADOLID** |

## Contenido

I) INTRODUCCIÓN ..... 3

II) OBJETIVOS PARA EL CURSO ..... 3

II.1. Objetivo específico de mejora de resultados ..... 4

II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia) ..... 7

II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc. ..... 8

II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular ..... 8

II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas ..... 9

II.6.Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza ..... 10

III) MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO ..... 11

IV) ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE GRUPOS Y HORARIOS): ..... 11

V) PROCEDIMIENTOS, INDICADORES, Y CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA. ..... 16

VI) APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL. ..... 16

VII) RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN COMO ANEXOS ..... 16

# I) INTRODUCCIÓN

**- Procedimiento para la elaboración de la PGA**

Programación General Anual elaborada por: El Equipo Directivo del Instituto de Educación Secundaria "ARCA REAL" Respetando las deliberaciones y acuerdos de:

- La Comisión de Coordinación Pedagógica
- El Claustro de Profesores,
- Los miembros de la Comunidad Educativa

En ella se recogen los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del Centro, incluidos:

- Los proyectos.
- Las normas.
- Los planes de actuación.
- Todos ellos acordados en los Claustros y Consejos Escolares.

**- Documentos que forman parte de la PGA**

Forma parte de la Programación General Anual: el Documento de Organización del Centro (DOC) y el Proyecto Educativo (PEC) con todos los planes y/o proyectos que lo integran.

# II) OBJETIVOS PARA EL CURSO

El centro mantiene su compromiso con una enseñanza de calidad y continúa desarrollando las medidas implantadas por el Plan de Mejora, finalizado hace años y premiado en su momento, dirigido a la mejora generalizada del proceso formativo del alumno con vistas a conseguir elevar los resultados escolares, a la vez que ha ido incorporando nuevas áreas de trabajo y enriqueciendo las anteriores.

Los diferentes Planes, Proyectos, Programas y Actividades que constituyen las actuaciones de la Programación General Anual se dirigen fundamentalmente hacia cinco Áreas Básicas de las establecidas en el Proyecto Educativo de Centro, aunque algunos de estos son transversales y abarcan varios objetivos, entre otros el fomento de Cultura Emprendedora y la Prevención del Abandono Escolar Temprano.

Los diferentes Planes y Proyectos pueden agruparse en las siguientes Áreas Básicas, aunque es necesario destacar que muchos de ellos encajan en varias:

- Atención a la Diversidad y Orientación Académica.
- Fomento de la Lectura y Comprensión Lectora.
- Fomento del Uso de Lenguas Extranjeras.
- Integración de las TIC.
- Implantación de LOMLOE.
- Organización del centro.
- Innovación educativa.

Los objetivos concretos se han establecido tomando como referencia las propuestas de mejora contempladas en la memoria anual del curso 22-23. Estos objetivos son los siguientes:

## II.1. Objetivo específico de mejora de resultados

- Relación de medidas (planes) específicos que inciden en la mejora de resultados

| Descripción de la medida (plan) | Destinatarios | Responsables de la aplicación | Indicadores de seguimiento |
|---|---|---|---|
| **Proyecto de razonamiento matemático** | Alumnos de 1º y 2º ESO | Profesores de la materia | Resultados académicos de las evaluaciones.<br><br>Grado de satisfacción del alumnado |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Implantación del programa de Diversificación Curricular** | Alumnado de 3º y 4º | Tutores, profesores de las materias y ámbitos | Resultados de la evaluación final.<br><br>Resultados de promoción.<br><br>Resultados titulación (segundo año) |
| **Plan Estratégico de Mejora (Incluido en el PEC) Proa+.** | A toda la comunidad educativa | Dirección, orientación y claustro de profesores | Resultados de evaluación de alumnado.<br><br>Número de actuaciones con las familias.<br><br>Autoevaluaciones de las programaciones didácticas. |
| **Plan de Lectura** | Alumnado. | RESPONSABLE DE FOMENTO A LA LECTURA, COORDINADORA DE<br><br>LOS TALLERES DE LECTURA, JEFATURA DE EXTRAESCOLARES Y EQUIPO DIRECTIVO | Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.<br><br>Grado de satisfacción del Alumnado, Profesorado y Familias<br><br>Corrección en la distribución de tareas y responsabilidades.<br><br>Adecuación de los recursos personales y materiales.<br><br>Número de Actividades de Fomento de la Lectura organizadas |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Impulso del Proa + con 3 nuevas actividades palanca.** | Toda la comunidad educativa | PROFESORA DEL PROA (PTSC), PROFESOR DEL ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN, JEFATURA DE ESTUDIOS | Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.<br><br>-Grado de satisfacción del Alumnado, Profesorado y Familias<br><br>-Corrección en la distribución de tareas y responsabilidades.<br><br>-Adecuación de los recursos personales y materiales.<br><br>-Comprobación del impacto sobre los resultados académicos del alumnado. |
| **Colaboración con el secretariado Gitano** | Alumnado gitano desfavorecido | Equipo Directivo. | Resultados académicos, promoción y titulación alumnos implicados. |

## II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)

| Objetivo: **Modificación del reglamento de régimen interior** | | |
|---|---|---|
| Medidas vinculadas al objetivo | Responsables | Indicadores de seguimiento |
| Recogida de aportaciones al nuevo reglamento, elaboración y aprobación. | Elabora: Equipo directivo y profesorado del claustro.<br>Aprueba: Claustro | Número de incidencias respecto a años anteriores. |

| Objetivo: **Disminución del grado de disrupción** | | |
|---|---|---|
| Medidas vinculadas al objetivo | Responsables | Indicadores de seguimiento |
| Revisión del plan de igualdad | Elabora: Equipo directivo.<br>Aprueba: Claustro | Número de partes de incidencias cuya causa sea la discriminación.<br>Número registrados de casos de ciberacoso. |
| Revisión del Plan de Convivencia | Elabora: Equipo directivo.<br>Aprueba: Claustro | Número de partes de incidencias |

| Objetivo: **Reducción del absentismo** | | |
|---|---|---|
| Medidas vinculadas al objetivo | Responsables | Indicadores de seguimiento |
| Actuaciones específicas por proyectos o metodologías diferentes. | Equipo docente 2º ESO.<br>PTSC<br>Equipo directivo | Contabilización de nº de alumnos afectados en %.<br>Contabilización del número de horas perdidas en % |
| Actuaciones con las familias. | PTSC<br>Jefatura de Estudios | |
| CEAS | PTSC | |

## II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

| Objetivo: **Impulso del aula virtual** | | |
|---|---|---|
| Medidas vinculadas al objetivo | Responsables | Indicadores de seguimiento |
| Documentación general del centro en el curso del claustro | JEFATURA DE ESTUDIOS. | Realizado/no realizado. |
| | | |

| Objetivo: **Creación y puesta en marcha del Aula ATECA.** | | |
|---|---|---|
| Medidas vinculadas al objetivo | Responsables | Indicadores de seguimiento |
| Realización de actividades vinculadas | Profesores de las materias | Número de actividades realizadas. |
| | | |

| Objetivo: **Impulso del aula emprendimiento.** | | |
|---|---|---|
| Medidas vinculadas al objetivo | Responsables | Indicadores de seguimiento |
| Realización de actividades vinculadas | Profesores de las materias | Número de actividades realizadas. |
| | | |

## II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular

| Objetivo: **IMPLANTACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE 1 Y 3º ESO Y 1º BACH.** | | |
|---|---|---|
| Medidas vinculadas al objetivo | Responsables | Indicadores de seguimiento |
| Elaboración de los mapas competenciales de centro | Equipo directivo | Realizado/no realizado. |
| Establecimiento de mecanismos para la calificación de competencias | Equipo directivo | Realizado/no realizado. |

| Objetivo: **Reelaboración del proyecto educativo de centro.** | | |
|---|---|---|
| Medidas vinculadas al objetivo | Responsables | Indicadores de seguimiento |
| Concreción de los currículos | Claustro | Realizado/no realizado.<br>Aprobación claustro |

| Objetivo: **Impulso y consolidación de un grupo nuevo del ciclo a Distancia de Administración y finanzas** | | |
|---|---|---|
| Medidas vinculadas al objetivo | Responsables | Indicadores de seguimiento |
| Solicitud de aumento de grupo y profesorado | Equipo directivo | Realizado/no realizado.<br>Aprobación claustro |

## II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas

| Objetivo: **Elaboración de programaciones didácticas LOMLOE** | | |
|---|---|---|
| Medidas vinculadas al objetivo | Responsables | Indicadores de seguimiento |
| Incorporación de mapas criteriales en las programaciones | Jefes y profesores de los departamentos didácticos | Comprobación del contenido de toda las programaciones. |
| Incorporación de los planes digitales en las programaciones didácticas | | Comprobación del contenido de toda las programaciones. |

| Objetivo: **Elaboración de PROGRAMACIONES DE AULA LOMLOE** | | |
|---|---|---|
| Medidas vinculadas al objetivo | Responsables | Indicadores de seguimiento |
| Incorporación de INDICADORES DE LOGRO que describan los criterios de evaluación | Profesores de los departamentos didácticos | Comprobación del contenido de todas las programaciones. |
| Inclusión de actividades interdepartamentales en trabajos por proyectos. | | |

## II.6.Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza

| Objetivo: **Orientación al trabajo por proyectos** | | |
|---|---|---|
| Medidas vinculadas al objetivo | Responsables | Indicadores de seguimiento |
| Fomento de la colaboración interdepartamental. | Equipo docente primer ciclo ESO | Número de proyectos interdepartamentales.<br>Resultados evaluaciones.<br>Resultados promoción de alumnado.<br>Datos sobre absentismo. |

| Objetivo: **Unificación de criterios de calificación** | | |
|---|---|---|
| Medidas vinculadas al objetivo | Responsables | Indicadores de seguimiento |
| Establecimiento de ponderaciones y criterios comunes de puntuación y calificación | CCP | Realizado/no realizado. |

| Objetivo: **Fomento del empleo de recursos TIC** | | |
|---|---|---|
| Medidas vinculadas al objetivo | Responsables | Indicadores de seguimiento |
| Generalización en el uso del aula virtual para controlar el trabajo diario del alumno. | COORDINADOR TIC, PROFESORADO Y EQUIPO DIRECTIVO | Cursos en el aula virtual por departamentos |
| Empleo de nuevas herramientas multimedia (gafas virtuales). | | Número de actividades realizadas |
| Instalación y uso de nuevas pantallas digitales. | | Número de pantallas instaladas |

| Objetivo: **Plan de formación del profesorado orientado a metodologías** | | |
|---|---|---|
| Medidas vinculadas al objetivo | Responsables | Indicadores de seguimiento |
| Formación en TIC | Equipo Directivo, Responsable CFIE, Profesorado implicado | Participación del profesorado. Grado satisfacción del profesorado. |

## III) MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO

| | Fecha de última actualización | Observaciones |
|---|---|---|
| Proyecto educativo | 25 de octubre de 2023 | |
| Reglamento de régimen interior | 25 de octubre de 2023 | |
| Plan de convivencia | 25 de octubre de 2023 | |
| Propuesta curricular | | La propuesta curricular (LOMLOE) se elaborará a lo largo del primer trimestre del curso. |

## IV) ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE GRUPOS Y HORARIOS):

- Criterios para la organización de grupos:

1º ESO

Atendiendo a los informes de los colegios de primaria, se han organizado los alumnos en dos grupos.

Los dos grupos cuentan con alumnos ACNEs y ANCEEs que se han distribuido atendiendo a las características particulares de cada uno de ellos. Estos alumnos

cuentan con los correspondientes apoyos en las asignaturas de Lengua y Matemáticas de los Profesores de Compensatoria y Pedagogía Terapéutica. Se ha dotado de una intérprete de signos que acude al centro tres días a la semana para apoyar a una alumna con hipoacusia en 2ºESO.

Los alumnos que tienen necesidad de refuerzo en 1º de la ESO, en lugar de cursar Francés, son atendidos en Conocimiento de las Matemáticas o Conocimiento del Lenguaje.

2º ESO

Se han organizado los alumnos en dos grupos siguiendo una estructura parecida a la de primero.

En los dos grupos, además de los alumnos ordinarios, se incluye a los alumnos ACNEEs y ANCEs que necesitan apoyos especiales y cuentan con los correspondientes apoyos en las asignaturas de Lengua y Matemáticas de las Profesoras de Compensatoria y Pedagogía Terapéutica.

Los alumnos que tienen necesidad de refuerzo en 2º de la ESO, en lugar de cursar Francés, son atendidos en Conocimiento de las Matemáticas o Conocimiento del Lenguaje. Los alumnos repetidores están repartidos entre los 2 grupos.

3º ESO

*Se han formado dos grupos donde se han distribuido los alumnos en función de sus características y de las materias que cursan.*

*En el grupo A se incluyen* los alumnos del programa de diversificación.

4º ESO

Se han organizado a los alumnos en dos grupos en función del tipo de matemáticas cursadas. El grupo 4A es el perteneciente a los alumnos con Matemáticas A y el 4B es el perteneciente a los alumnos con Matemáticas B.

Este curso contamos con dos grupos de diversificación en 4º, por tanto en ambos grupos está incluido su correspondiente grupo de diversificación (4ºDiver-A y 4ºDiver-B).

En todos los niveles, siguiendo la línea iniciada en años anteriores, se realiza un programa de Apoyo de español como lengua extranjera para el alumnado que se incorpora con desconocimiento de la misma, independientemente del curso al que estén adscritos.

- Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado:

La elaboración de los horarios se ha realizado teniendo en cuenta lo previsto en la normativa, recogido en la Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria (B.O.E. de 5 de julio) y la Orden ECD 3388/2003, de 27 de noviembre, por la que se modifica y amplía la anterior (B.O.E. de 5 de diciembre de 2003).

Además se han tenido en cuenta las aportaciones de la Comisión Pedagógica y del Claustro de profesores.

1) Ningún grupo de alumnos podrá tener más de siete periodos lectivos diarios.

2) Cada periodo lectivo tendrá una duración mínima de cincuenta y cinco minutos (cincuenta minutos de clase y después un descanso de cinco minutos como mínimo para efectuar los cambios de clase).

3) Después de cada dos o tres periodos lectivos habrá un descanso de quince minutos como mínimo.

4) En ningún caso habrá horas libres intercaladas en el horario lectivo de los alumnos.

5) La distribución de las áreas o materias en cada jornada y a lo largo de la semana se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas.

6) En ningún caso las preferencias horarias de los profesores, o el derecho de los mismos a elección, podrá obstaculizar la aplicación de criterios pedagógicos.

7) Para facilitar la organización del centro, todos los profesores deben hacer tres guardias, los profesores de turno de tarde realizarán estas en la Biblioteca.

8) Se han tenido en cuenta las propuestas de distintos profesores, que las aulas de audiovisuales no se asignen a una materia concreta, que las horas para atender a los alumnos a distancia se ajusten al final de la jornada lectiva y que los alumnos no salgan del aula entre clase y clase.

9) Se plantea mantener la organización del sistema de guardias tal como se ha llevado a cabo los cursos anteriores, con tres o cuatro profesores en las horas centrales de la mañana, y la mesa de guardias en la primera planta.

10) La atención a la diversidad, los grupos de apoyos y desdobles, son elementos condicionantes básicos a la hora de elaborar horarios de grupos y de profesores.

En relación al RD 665/2015 de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia, respecto a la asignatura de

Bachillerato "Fundamentos de Administración y Gestión", el Departamento de Administrativo será quien asuma las horas de docencia de la misma. La prelación a la hora de elegir la asignatura será, en primer lugar, los Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Administración de Empresas y, en caso de no haber, las elegirán otros profesores afines a estas materias.

- Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado:

En ningún caso las preferencias horarias de los profesores, o el derecho de los mismos a elección, podrá obstaculizar la aplicación de criterios pedagógicos.

Para facilitar la organización del centro, todos los profesores deben hacer tres guardias, los profesores de turno de tarde realizarán estas en la Biblioteca.

Se plantea mantener la organización del sistema de guardias tal como se ha llevado a cabo los cursos anteriores, con tres o cuatro profesores en las horas centrales de la mañana, y la mesa de guardias en la primera planta.

La atención a la diversidad, los grupos de apoyos y desdobles, son elementos condicionantes básicos a la hora de elaborar horarios de grupos y de profesores.

En relación al RD 665/2015 de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia, respecto a la asignatura de Bachillerato "Fundamentos de Administración y Gestión", el Departamento de Administrativo será quien asuma las horas de docencia de la misma. La prelación a la hora de elegir la asignatura será, en primer lugar, los Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Administración de Empresas y, en caso de no haber, las elegirán otros profesores afines a estas materias.

## V) PROCEDIMIENTOS, INDICADORES, Y CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA.

| |
|---|
| El desarrollo de la Programación General Anual y sus diferentes Anexos serán analizados y evaluados mensualmente por los diferentes Departamentos.<br>Cada trimestre, en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica se harán las aportaciones correspondientes y en las sesiones de Claustro se procederá a su revisión si así fuera necesario. |

## VI) APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.

- Fecha en la que ha sido aprobada la PGA por el Consejo Escolar del Centro:

| |
|---|
| 26 de octubre de 2023 |

- Procedimiento por el que la PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta:

| |
|---|
| La Programación General Anual está colgada en la página web del centro. También se publican el Reglamento de Régimen Interior, Plan de Convivencia y el Plan de Digitalización. |

## VII) RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN COMO ANEXOS

- DOC
- Proyecto educativo de centro.
    - Reglamento de régimen interior. (ANEXO I)
    - Plan de acogida de alumnado nuevo en el centro. (ANEXO IIa)

- Plan de acogida de alumnado extranjero. (ANEXO IIb)
- Plan de acogida del profesorado nuevo en el centro. (ANEXO III)
- Plan de convivencia. (ANEXO IV)
- Plan de atención a la diversidad (incluido en el Plan de Actividades del Departamento de Orientación). (ANEXO V)
- Plan de acción tutorial (incluido en el Plan de Actividades del Departamento de Orientación). (ANEXO V)
- Plan de lectura de centro. (ANEXO VI)
- Plan digital CÓDICE TIC. (ANEXO VII)
- Propuesta curricular. (ANEXO VIII)
- Plan estratégico de mejora PROA+. (ANEXO IX)
- Programaciones didácticas. (ANEXO X)
- Plan de igualdad entre hombres y mujeres. (ANEXO XI)

- Plan de refuerzo y recuperación. (ANEXO XII)
- Plan de control del absentismo. (ANEXO XIII)
- Programa de actividades de formación permanente del profesorado. (ANEXO XIV)
- Proyecto para la excelencia en FP. (ANEXO XV)
- Plan de comunicación. (ANEXO XVI)
- Plan de reciclado TIC. (ANEXO XVII)

En Valladolid a 26 de octubre de 2023

EL/LA DIRECTOR/A

09313876A MARIA MONTSERRAT FLORES (R: Q4768047E)

Firmado digitalmente por 09313876A MARIA MONTSERRAT FLORES (R: Q4768047E)
Fecha: 2023.10.16 18:49:46 +02'00'

Fdo. Montserrat Flores Adeva